



Resolución núm. 1660 /2016, de adjudicación del suministro e instalación de un equipo de microtomografía por rayos X para el Campus Diagonal Besòs de la UPC

Antecedentes

Por Resolución de fecha 14 de abril de 2016, se autorizó la celebración del contrato del suministro e instalación de un equipo de microtomografía por rayos X para el Campus Diagonal Besòs de la UPC, por procedimiento abierto, con la aprobación del gasto por un importe de 267.410,00 €, IVA incluido.

Las empresas licitadoras, de acuerdo con los criterios de adjudicación, han obtenido las puntuaciones totales siguientes:

LICITADOR/A	PUNTUACIÓN TOTAL
BRUKER ESPAÑOLA, SA	76

La oferta de la empresa BRUKER ESPAÑOLA, SA ha resultado propuesta como adjudicataria, dado que es la única empresa licitadora y cumple con todos los requisitos de los pliegos de cláusulas que rigen la licitación.

Fundamentos de derecho:

De acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de la Universitat Politècnica de Catalunya para la adjudicación de la contratación de referencia.

Teniendo en cuenta que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado toda la documentación justificativa establecida en el artículo 151 del Real decreto legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

De acuerdo con el Real decreto legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público, y las prerrogativas que son propias del rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

RESUELVO:

1. Adjudicar este contrato a la empresa BRUKER ESPAÑOLA, SA, por la cantidad de 219.000,00 € de precio base más 45.990,00 €, 21% d'IVA, por un importe total de 264.990,00 €, financiado con fondos FEDER.
2. La empresa adjudicataria, deberá formalizar el contrato en un plazo no superior a 5 días naturales una vez transcurridos 15 días hábiles desde el envío de la notificación.



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

3. Publicar y comunicar al adjudicatario y a los no adjudicatarios esta resolución a los efectos de lo establecido en el Real decreto legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público y del recurso que se menciona a continuación.

Esta resolución no agota la vía administrativa y, por tanto, es susceptible del recurso especial en materia de contratación ante el órgano de contratación, previsto en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al que se notifique personalmente o bien se publique el acto impugnado en el Perfil de Contratante.

La gerente

(por delegación de competencias del rector, según resolución 1349/2014 publicada en el DOGC del 30/10/2014))



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Olga Lanau

Barcelona, 27 de septiembre del 2016
